Guapi – Cauca 20 de julio de 2026

Doctora
Raquel Hortencia Grueso Obregon.
Gerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI E.S.E

Asunto: Solicitud para contratar los servicios como técnico de la RESOLUCIÓN 2734 del 2025.

Cordial saludo.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI E.S.E, para cumplir con su misión de prestar los servicios de salud y objeto de garantizar la prestación eficiente y oportuna de los "sus servicios Técnicos, para la operación y desarrollo de la estrategia de Colaboradores Voluntarios para el Diagnóstico y Tratamiento de la Malaria, en las zonas rurales del municipio de Guapi, de acuerdo a los lineamientos de la Resolución No 2734 de 2025, los cuales son base para su conformación, operación y seguimiento.", lo anterior debido a que la entidad, no cuenta con el recurso humano suficiente y con los conocimientos específicos para brindar este servicio; el cual se requiere, para brindar apoyo en los diferente procesos sobre la materia, por lo que hace necesario llevar acabo la contratación.

De acuerdo a lo anterior, solicito su AUTORIZACIÓN para adelantar los trámites pertinentes, para realizar la correspondiente CONTRATACIÓN.

Atentamente.

LEONARDO JAIR PAZ DUSSAN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO E.S.E GUAPI